

MENDOZA, 14 SEP 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16122/17 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Nadia Misael NAVARRO a la cátedra "Historia del Diseño II" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Oue a fs. 4 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Nadia Misael NAVARRO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Nadia Misael NAVARRO (Registro N° 24.081 - D.N.I. N° 33.274.501) en la cátedra "Historia del Diseño II" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 626

F. A. ecm. Wi

Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. Esp. MARIELA B. WEJIN LONBARDI Prof SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO FAC. DE ARTES Y

DECANO SENO - UNCUYO

ADO TASCHERET